INFORMACIÓN SOBRE AUTORIZACIONES PARA NUEVAS PLANTACIONES DE VIÑEDO 2017

10 y 11 de julio de 2017

- 1. Sistema de autorizaciones:
 - 1. Normativa
 - 2. Procedimiento de concesión de Nuevas Autorizaciones de Plantación
- 2. Resumen reparto nuevas autorizaciones 2016
- B. PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE AUTORIZACIONES DE NUEVA PLANTACIÓN 2017
 - 1. Resolución de 24 de enero autorizaciones de NP para 2017
 - 2. Ranking nacional de solicitudes
 - 3. Análisis por CC. AA.



A.1. Sistema de autorizaciones: NORMATIVA

- Reglamento (UE) nº 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013. (OCMA)
- Desarrollo de la Comisión:
 - Reglamento Delegado (UE) nº2015/560 de la Comisión de 15 de diciembre de 2014.
 - ✓ Reglamento de Ejecución (UE) nº2015/561 de la Comisión de 7 de abril de 2015.
- Real Decreto 740/2015 de 31 de julio por el que se regula el potencial de producción vitícola + Real Decreto 313/2016 de 29 de julio (modificación)
- Resolución de 24 de enero de 2017 de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios.

A.1. Sistema de autorizaciones: PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE NN. PP.

Presentación de solicitudes en CA donde se va a plantar:

Plazo: 1 de febrero hasta el 15 de marzo.

Comprobación de CC.AA. de requisitos y admisibilidad de solicitudes/superficies:

Tener a disposición por cualquier régimen de tenencia, la superficie agrícola por la que se solicita la autorización.

Las CC.AA. puntúan solicitudes de acuerdo a los criterios de prioridad: (artículo 10 RD

740/2015)

- A) Joven "nuevo viticultor".
- B) "Buen comportamiento": no abandonadas, no ilegales.



A.1. Sistema de autorizaciones: PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE NN. PP. :

Antes del 1 de junio:

CC.AA. envían a MAPAMA solicitudes admisibles PUNTUADAS, con la superficie admisible.

MAPAMA obtiene un *RANKING* NACIONAL DE SOLICITUDES y aplica el procedimiento de concesión establecido en el RD 740/2015.

No más tarde del 1 de julio:

MAPAMA envía a CC.AA. listado de solicitudes admisibles con superficie concedida.

Antes del 1 de agosto:

Las CC. AA. notifican a los solicitantes las resoluciones de las autorizaciones concedidas.

Validez de la autorización: 3 años desde el momento de la notificación de la resolución

A.2. Reparto nuevas autorizaciones 2016:

Resolución: Cupo de 4.173 has (0,43%)

La superficie disponible para autorizaciones de NP en la respectiva zona geográfica delimitada de las siguientes DOP's será como máximo de:

- 387 has en la zona geográfica delimitada por la DOP Rioja
- 314 has en la zona geográfica delimitada por la DOP Ribera del Duero
- 56 has en la zona geográfica delimitada por la DOP Navarra
- 3,92 has en la zona geográfica delimitada por la DOP Chacolí

Resultado:

TIPOS DE SUPERFICIES	Superficie solicitada has	Superficie admisible has	•
DOP Rioja	5.512	5.030	387
DOP Ribera del Duero	899	806	314
DOP Navarra	24,2	23	12,08
DOP Chacolí	32	32	3,92
Fuera de los limites geográficos de las DOP con limitaciones	7.013,8	5.967	3.456
TOTAL	13.481	11.858	4.173



B.1. Resolución de 24 de enero autorizaciones de NP para 2017

Antes del 1 de febrero, MAPAMA hizo público para 2017:

- 1. Fijar en el **0,52**% el porcentaje a <u>nivel nacional</u> de la superficie plantada de viñedo a 31 de julio de 2016, que se podrá conceder para autorizaciones para nuevas plantaciones en 2017, lo que equivale a **4.989** has.
- 2. Estimar las recomendaciones recibidas de los Consejos Reguladores de las siguientes DOP's, por las que en el año 2017 la superficie disponible para autorizaciones de nueva plantación en la respectiva zona geográfica delimitada de cada DOP será, como máximo, de:
 - D.O.P. "Bizkaiko Txakolina/Txakoli de Bizkaia/Chacolí de Bizkaia": 3,96 has.
 - D.O.P. "Getariako Txacolina/Txacolí de Getaria/Chacolí de Getaria": 4 has.
 - D.O.P. "Ribera del Duero": 500 has.
 - D.O.P. "Rueda": 68 has.
 - D.O.P. "Rioja": **645** has.



B.2. Ranking nacional de solicitudes:

- El MAPAMA ordena a nivel nacional las solicitudes admisibles puntuadas.
 - Solicitudes presentadas: 5.999 → 25.562 has.
 - Solicitudes admitidas: $5.568 \rightarrow 20.036$ has.
- Se obtienen <u>4 grupos de solicitudes admisibles</u> con la superficie admisible asociada:
 - ✓ Grupo 1: 20 puntos → 2.936 has admisibles (Jóvenes nuevos viticultores)
 - ✓ Grupo 2: 10 puntos → 17.080 has admisibles (Buen comportamiento, no tiene viñedo abandonado, no tiene viñedo ilegal)
 - ✓ Grupo 3: 9 puntos \rightarrow 4 has admisibles (Tiene superficie abandonada de viñedo).
 - ✓ Grupo 4: 0 puntos → 16 has admisibles (Tiene viñedo ilegal)



B.2. Ranking nacional de solicitudes: Se obtiene la superficie admisible para cada "tipo de superficie"

Tipo de superficie	Límite de superficie (has)	Superficie admisible (has)
D.O.P. Rioja	645	6.003
D.O.P. Ribera de Duero	500	2.150
D.O.P. Rueda	68	699
D.O.P. Chacolí de Getaria	4	15
D.O.P. Chacolí de Bizkaia	3,96	40
Fuera de los limites geográficos de las DOP con limitaciones		11.129
TOTAL	4.989	20.036

4.989

DIRECCION GENERAL DE



TOTAL

B. PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE AUTORIZACIONES DE NUEVA PLANTACIÓN 2017:

B.2. Ranking nacional de solicitudes: A partir de la superficie admisible por cada grupo y tipo de superficie se obtiene la superficie concedida

GRUPO 1 (20 Puntos)

Tipo de superficie	Superficie disponible (has)	Superficie admisible (has)	Superficion	e concedida
	(1)	(2)	Has (3)	% (4)=(3/2)
D.O.P. Rioja	645	2.008	645	32%
D.O.P. Ribera de Duero	500	328	328	100%
D.O.P. Rueda	68	193	68	35%
D.O.P. Chacolí de Getaria	4	6,2	4	64%
D.O.P. Chacolí de Bizkaia	3,96	31	3,96	13%
Fuera de los limites geográficos de las DOP con limitaciones		369	369	100%

2.935,2

1.417,96



B.2. Ranking nacional de solicitudes: A partir de la superficie admisible por cada grupo y tipo de superficie se obtiene la superficie concedida

GRUPO 2 (10 Puntos)

Tipo de superficie	Superficie disponible (has)	Superficie admisible (has)	Superficie	e concedida
	(1)	(2)	Has (3)	% (4)=(3/2)
D.O.P. Rioja	0	3.987	0	0%
D.O.P. Ribera de Duero	172	1.821	172	9%
D.O.P. Rueda	0	506	0	0%
D.O.P. Chacolí de Getaria	0	9	0	0%
D.O.P. Chacolí de Bizkaia	0	9	0	0%
Fuera de los limites geográficos de las DOP con limitaciones		10.749	3.399,04	32%
TOTAL	3.571	17.081	3.571,04	



B.2. Ranking nacional de solicitudes:

Después de la concesión a las solicitudes admisibles del Grupo 2, se han concedido las 4.989 has.

Resultado final

- <u>Grupo 1</u>: **1.417,96** has concedidas
- <u>Grupo 2</u>: **3.571,04** has concedidas

A las solicitudes admisibles del grupo 3 y 4 no se les concede superficie porque se ha agotado el cupo



TOTAL

B. PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE AUTORIZACIONES DE NUEVA PLANTACIÓN 2017:

B.2. Ranking nacional de solicitudes: A partir de la superficie admisible por cada grupo y tipo de superficie se obtiene la superficie concedida

GRUPO 3 (9 Puntos)

Tipo de superficie	Superficie disponible (has)	Superficie admisible (has)	Superficion	e concedida
	(1)	(2)	Has (3)	% (4)=(3/2)
D.O.P. Rioja	0	0	0	0%
D.O.P. Ribera de Duero	0	0	0	0%
D.O.P. Rueda	0	0	0	0%
D.O.P. Chacolí de Getaria	0	0	0	0%
D.O.P. Chacolí de Bizkaia	0	0	0	0%
Fuera de los limites geográficos de las DOP con limitaciones		4	0	0%



TOTAL

B. PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE AUTORIZACIONES DE NUEVA PLANTACIÓN 2017:

B.2. Ranking nacional de solicitudes: A partir de la superficie admisible por cada grupo y tipo de superficie se obtiene la superficie concedida

GRUPO 4 (0 Puntos)

Tipo de superficie	Superficie disponible (has)	Superficie admisible (has)	Superfici	e concedida
	(1)	(2)	Has (3)	% (4)=(3/2)
D.O.P. Rioja	0	8	0	0%
D.O.P. Ribera de Duero	0	1	0	0%
D.O.P. Rueda	0	0	0	0%
D.O.P. Chacolí de Getaria	0	0	0	0%
D.O.P. Chacolí de Bizkaia	0	0	0	0%
Fuera de los limites geográficos de las DOP con limitaciones		7	0	0%

16



B.2. Ranking nacional de solicitudes: RESUMEN

Tipo de superficie	Superficie solicitada (has)	Superficie admisible (has)	Superficie concedida (has)
D.O.P. Rioja	9.513	6.003	645
D.O.P. Ribera de Duero	2.407	2.150	500
D.O.P. Rueda	812	699	68
D.O.P. Chacolí de Getaria	32	15	4
D.O.P. Chacolí de Bizkaia	47	40	3,96
Fuera de los limites geográficos de las DOP con limitaciones	12.667	11.129	3.768,04
TOTAL	25.478	20.036	4.989

B.3. Análisis por CC. AA.: Solicitudes y solicitantes

C.A.	Solicitudes	Solicitantes	Solicitudes	Solicitantes	Solicitudes	Solicitantes
C.A.	presentadas	presentados	admisibles	admisibles	concedidas	concedidos
ANDALUCÍA	77	65	76	65	65	65
ARAGÓN	124	116	121	114	120	113
ASTURIAS	16	16	13	13	13	13
BALEARES	86	82	80	78	80	78
CANTABRIA	10	10	10	10	10	10
CASTILLA LA MANCHA	2.007	2.007	1.911	1.911	1.910	1.910
CASTILLA Y LEÓN	618	611	567	561	490	486
CATALUÑA	833	824	493	489	489	486
EXTREMADURA	377	369	282	281	282	281
GALICIA	416	413	393	392	393	392
MADRID	17	17	10	10	10	10
MURCIA	28	28	28	28	27	27
NAVARRA	167	167	151	151	56	56
PAÍS VASCO	162	162	150	150	30	30
LA RIOJA	762	762	672	672	197	197
VALENCIA	299	268	284	256	282	254
TOTAL	5.999	5.917	5.241	5.181	4.454	4.408



B.3. Análisis por CC. AA.: Superficie solicitada y admisible (has)

C.A.	Superficie	Superficie admisible				
C.A.	Solicitada	TOTAL	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 4
ANDALUCÍA	96	81	2	79	0	0
ARAGÓN	184	171	7	160	0	4
ASTURIAS	15	14	8	6	0	0
BALEARES	403	360	11	349	0	0
CANTABRIA	12	12	3	9	0	0
CASTILLA LA MANCHA	7.818	7.300	176	7.123	1	0
CASTILLA Y LEÓN	3.403	2.986	540	2.444	0	2
CATALUÑA	919	901	72	826	1	2
EXTREMADURA	2.124	1.298	17	1.281	0	0
GALICIA	191	173	4	169	0	0
MADRID	54	20	0	20	0	0
MURCIA	107	107	13	94	0	0
NAVARRA	1.275	1.062	492	570	0	0
PAÍS VASCO	530	499	96	395	0	8
LA RIOJA	7.941	4.620	1.465	3.155	0	0
VALENCIA	489	432	29	401	1	1
TOTAL	25.562	20.036	2.935	17.081	3	17



B.3. Análisis por CC. AA.: Superficie concedida (has)

C.A.	Superficie concedida						
C.A.	TOTAL	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 4		
ANDALUCÍA	27	2	25	0	0		
ARAGÓN	58	7	51	0	0		
ASTURIAS	10	8	2	0	0		
BALEARES	122	11	111	0	0		
CANTABRIA	6	3	3	0	0		
CASTILLA LA MANCHA	2.428	177	2.251	0	0		
CASTILLA Y LEÓN	624	415	209	0	0		
CATALUÑA	333	72	261	0	0		
EXTREMADURA	422	16	406	0	0		
GALICIA	57	4	53	0	0		
MADRID	6	0	6	0	0		
MURCIA	43	13	30	0	0		
NAVARRA	199	162	37	0	0		
PAÍS VASCO	27	27	0	0	0		
LA RIOJA	471	471	0	0	0		
VALENCIA	156	30	126	0	0		
TOTAL	4.989	1.418	3.571	0	0		

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE FRUTAS Y HORTALIZAS, ACEITE DE OLIVA Y VITIVINICULTURA

Muchas gracias

sgfhaov@mapama.es

